



Factura: 001-002-000010769



20151308005P03467

PROTOCOLIZACION 20151308005P03467

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE ACUERDO DE MEDIACION N°586-2015 DEL CENTRO DE MEDIACION Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANTA SUSCRITA ENTRE MARTIN RIERA BELMONTI Y BETTY ELIZABETH PALACIOS MOREIRA DE FECHA CADUCIDAD: DOS MIL CINCO CIENTOS Y DOS MIL CINQUE

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

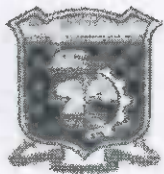
CANTIA: INDETERMINADA



A PETICION DE:	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HOMBRESERAZON SOCIAL PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305308456

OBSERVACIONES:





CÁMARA DE
COMERCIO
DE MANTA

Av. 2 # 1041 entre calles 10 y 12
Teléfono: (593-5) 2621406, 2615551, 2626516
E-mail: arbitraje@cam.org.ec
Web: www.cam.org.ec
Manta - Ecuador

**CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
CAMARA DE COMERCIO DE MANTA**

REGISTRO NO. 59 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ACTA DE ACUERDO DE MEDIACIÓN

En la ciudad de Manta a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil quince siendo las once horas, dentro del Proceso de Mediación No. 086-2015, llevada a efecto en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, mediante providencia de fecha 04 de Agosto del 2015 las 11H00 suscrita por el Ab. Líder Vélez de la Cruz en su calidad de Director del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, se convocó a la partes intervinientes a la Audiencia, las cuales comparecen en la presente diligencia los señores **MARTIN RIERA BELMONTE** con número de cédula de identidad **131293835-8** y **BETTY BELIZABETH PALACIOS MOREIRA** con número de cédula ciudadanía **130530645-6**, actúa como mediadora designada la Abogada **MIRIAN JACQUELINE OVANDO CASTRO** y como Secretario Administrativo **CÉSAR ANTONIO VÉLEZ BRAVO**, se convocó a las partes para que tenga lugar la Audiencia Mediación, de conformidad al Art.47 de la Ley de Arbitraje y Mediación, dándose inicio a la audiencia de mediación, la mediadora designada solicita el advenimiento de conciliación de las partes, lo cual llegan al siguiente Acuerdo de Mediación, en las cláusulas que siguen:

PRIMERA: Antecedentes.- Los comparecientes actualmente divorciados por mutuo consentimiento ante el señor Notario Quinto del cantón Manta, el 7 de noviembre de 2014. Dentro de la sociedad conyugal adquirieron un bien inmueble ubicado en la Zona de Manta en la Lotización Umiña, (actualmente avenida 35 y calle 27 S/N) de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, Circunscrito dentro de las siguientes Medidas y Linderos: **POR UN LADO:** Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y los Lotes números dos y cuatro; **POR EL OTRO LADO:** Con veinte metros y lindera con el Lote número seis; **POR EL FRENTE Y UN COSTADO:** Formando una curva, con calle planificada, Teniendo una superficie total de **frescos noventa metros cuadrados**, Solar signado con el número tres de la Manzana "K". En el mismo que se encuentra construido el Edificio denominado **"BETTY PALACIOS"** compuesto de cuatro Plantas, presentado las siguientes características en su distribución: **Planta Subsuelo.-** Conformado por los estacionamientos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 y áreas comunales de circulación.



CÁMARA DE
COMERCIO
DE MANTA

Av. 2 # 1047, entre calles 10 y 11
Teléfono: (043-2) 2621306, 2613553, 2626516
E-mail: arbitraje@ccm.org.ec
Web: www.ccm.org.ec
Manta - Ecuador

vehicular-peatonal, área para bombas, generador eléctrico, cisterna, bodega, área de gas y escaleras; **Planta Baja.**- Conformado por el Local 101 (planta baja) y áreas comunales de escaleras, jardinería y rampa de ingreso a subsuelo; **Primera Planta Alta.**- Conformado por el Local 101 (primera planta alta), Departamento 201, Departamento 202 y áreas comunales de escaleras, terraza, circulación y pozos de luz; **Segunda Planta Alta.**- Conformado por el Departamento 301 y áreas comunales de escaleras y pozos de luz. Actualmente el mencionado Edificio se encuentra constituido en Régimen de Propiedad Horizontal; mismo que liquidaron bajo un Acuerdo de Mediación en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, el día 24 de septiembre de 2014 con número de expediente 076-2014.

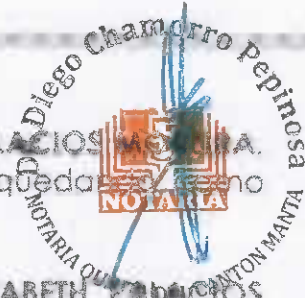
SEGUNDA: Acuerdo de Voluntad Mutua o Mediación.- Con los antecedentes expuestos las partes libre y voluntariamente, es decir sin ningún tipo de coacción acuerdan lo siguiente:

2.1.- Mediante la suscripción de este Acuerdo de Voluntad el señor compareciente **MARTIN RIERA BELMONTE**, renuncia, cede y transfiere el 100% de las ganancias que le corresponden del Bien Inmueble ubicado en la Zona de Manta en la Lotización Umiña, (actualmente avenida 35 y calle 27 S/N) de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, Circunscrito dentro de las siguientes Medidas y Linderos: **POR UN LADO:** Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y los Lotes números dos y cuatro; **POR EL OTRO LADO:** Con veinte metros y lindera con el Lote número seis; **POR EL FRENTE Y UN COSTADO:** Formando una curva, con calle planificada. Teniendo una superficie total de **trescientos noventa metros cuadrados**. Solar signado con el número tres de la Manzana "K". En el mismo que se encuentra construido el Edificio denominado **"BETTY PALACIOS"** compuesto de cuatro Plantas, presentado las siguientes características en su distribución; **Planta Subsuelo.**- Conformado por los estacionamientos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 y áreas comunales de circulación vehicular-peatonal, área para bombas, generador eléctrico, cisterna, bodega, área de gas y escaleras; **Planta Baja.**- Conformado por el Local 101 (planta baja) y áreas comunales de escaleras, jardinería y rampa de ingreso a subsuelo; **Primera Planta Alta.**- Conformado por el Local 101 (primera planta alta), Departamento 201, Departamento 202 y áreas comunales de escaleras, terraza, circulación y pozos de luz; **Segunda Planta Alta.**- Conformado por el Departamento 301 y áreas comunales de escaleras y pozos de luz. Actualmente el mencionado Edificio se encuentra constituido en Régimen de Propiedad Horizontal, adquirido dentro de la sociedad conyugal, a



CÁMARA DE
COMERCIO
DE MANTA

Av. 1 # 1047, entre calles 10 y 11
Teléfono: (593-5) 2621300, 2621301, 2626514
E-mail: arbitraje@cam.org.ec
Web: www.cam.org.ec
Manta, Ecuador



favor de la señora compareciente **BETTY ELIZABETH PALACIOS MOREIRA**, quien a su vez acepta para sí dichos gananciales, quedando como la única propietaria del Bien Inmueble antes detallado.

2.2.- Así mismo la señora compareciente **BETTY ELIZABETH PALACIOS MOREIRA**, acepta para sí el 100% de los Gananciales que le corresponden al señor **MARTIN RIERA BELMONTE**, de la misma manera adquiere y nace suya la obligación total de los pasivos o deudas que se mantienen con personas jurídicas y naturales, las mismas que se originaron dentro de la sociedad conyugal, liberando de toda obligación al señor compareciente **MARTIN RIERA BELMONTE**, a su vez la beneficiaria **BETTY ELIZABETH PALACIOS MOREIRA** realizará los trámites pertinentes, en las entidades financieras correspondientes.

Con lo expuesto señor Director, solicitamos que se de la celeridad que conlleva a esta clase de trámites, en virtud del mutuo acuerdo en que han llegado las partes, por así convenir a sus intereses.

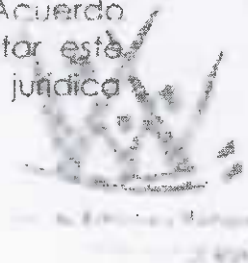
Notificaciones y Autorizaciones.

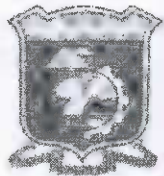
3.1.- Además señor Director, solicitamos que se notifique con el Acta de Acuerdo de Mediación, al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para los fines consiguientes.

3.2.- Las notificaciones que nos correspondan las estaremos recibiendo en los Casilleros Judiciales #330 y #036 del Palacio de Justicia de Manta o en los correos electrónicos **abg.albertosalazar@hotmail.com** y **arrobiente@hotmail.com**.

3.3.- Designamos como nuestros patrocinadores legales a los señores: Ab. Alberto Salazar Guerra y Dr. Lenin Arroyo Baltán, a quienes autorizamos para que en conjunto suscriban y presenten tantos y cuantos escritos y peticiones sean necesarios para la completa defensa de nuestros intereses dentro de la presente causa.

Finalmente, las partes convienen que en caso de incumplimiento de una de las partes a lo acordado en este convenio de Acta de Acuerdo de Mediación, quedan legitimamente facultados para ejecutar este instrumento ante la justicia ordinaria y la consecuencia jurídica determinada en la ley.





CÁMARA DE
COMERCIO
DE MANÁ

Av. 24 1017, entre calles 10 y 11
Teléfono: 594-51 2621 006, 261 3413, 2626516
Email: arbitraje@camaringe.net
Web: www.camaringe.net
Maná - Ecuador

Esta Acta conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación tiene efecto de Sentencia Ejecutoriada y de Cosa Juzgada, de conformidad al Art. 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación

Firman las partes en unidad de acto con la Mediadora y el Secretario que certifica.



Centro de Arbitraje y Mediación
Cámara de Comercio de Maná

MARTIN RIERA BELMONTE
C.I. 131293835-8



BETTY ELIZABETH PALACIOS MOREIRA
C.C. 130530645-6

Ab. Milagro Jacqueline Ovando Castro
MAT. 13-2007-76
MEDIADORA

Lo certifica.-



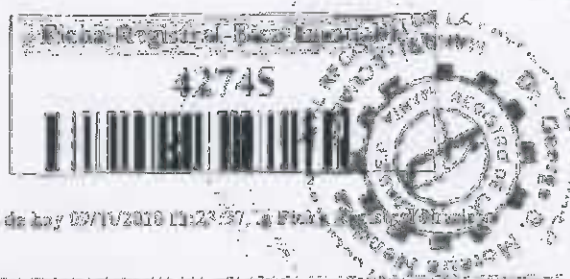
Sr. César Antonio Vélez Bravo
Secretario Administrativo
Centro de Arbitraje y Mediación
Cámara de Comercio de Maná



Centro de Arbitraje y Mediación
Cámara de Comercio de Maná



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Baquiza
Tel: 0512424758
www.regio.manta.gov.ec



Conforme a la Orden de Trabajo 0014-1362-0000, emitida hasta el día de hoy 09/10/2018 11:23:27, a Faltó de Registro de la Propiedad de Manta-EF.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOCAL.

Fecha de Apertura: miércoles, 16 de octubre de 2018 Valsoquia: MANTA

Información Municipal

Dirección del Bien: EDIFICIO DENOMINADO BETTY PALACIOS

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO DENOMINADO BETTY PALACIOS, se encuentra el LOCAL 101. Conformado por el local 101 (planta baja) y local 101 (primer planta alta) LOCAL 101 (planta baja) Ubicado en planta baja, compuesto de área de atención al público interna y externa, oficina, servicios higiénicos para hombres y mujeres, caja y escalera que comunica al local 101 (primer planta alta) se ingresa a este por el área común de escalera que comunica a la calle 27, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARREBA: Linderos con local 101 (primer planta alta), departamento 201, 202 y área común de circulación peatonal. POR ABAJO: Linderos con planta de subterráneo, conformado por estacionamientos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y demás áreas comunes. POR EL NORTE: Partiendo del este al oeste con 7,30m continuando hacia el Norte en giro de 270° con 2,75 m, girando hacia el oeste en ángulo de 90° con 1,60m. Linderos con áreas comunes de escalera, áreas verdes y circulación peatonal intermedia hacia la calle 27 POR EL SUR: Partiendo de este al oeste con 16,37m. Linderos con propiedad privada. POR EL ESTE: Partiendo del norte hacia el sur con 14,85m. Linderos en toda la extensión con propiedad privada. POR EL OESTE: Partiendo del vértice norte con dirección sur-oeste con 6,96m, continuando en línea inclinada con dirección Sur-Oeste con 11,19m, girando en este punto hacia el oeste en 1,66m. Linderos en toda la extensión con área común de jardinería y retiro hacia la calle 27 y avenida 35. AREA NETA: 278,76m² ALICUOTA: 3,3390% AREA DE TERRENO: 132,22m² AREA COMUN: 152,45m² AREA TOTAL: 431,21m².

SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final	Folio Inicial
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3028 21/oct/2011	52.577	52.681
HIPOTECAS Y GRAVAMIENTOS	HIPOTECA ABIERTA	127 10/feb/2012	6.067	6.081
PLANOS	PLANOS	32 13/sep/2012	388	393
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	24 13/sep/2013	1.260	1.295
HIPOTECAS Y GRAVAMIENTOS	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA	609 09/may/2014	12.457	12.475

MOMENTOS REGISTRAL

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 de octubre de 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Expediente Notarial: MANTA

Resolución/Nota/Exposición:

Certificación impresa por el sistema

Fecha Registrada: 09/10/2018

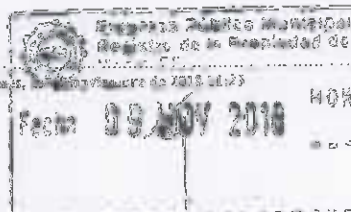
Número de inscripción: 3028

Número de Registro: 5364

Tomo: 1

Folio Final: 52.672

Folio Inicial: 52.681





Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA y COMPRAVENTA. * La Sra. Maria Eugenia Paula Navia Navia, en nombre y representacion como mandataria de los cónyuges Carlos Virgilio Santana Pesantes y Gladys Alina Protasia Navia Navia, acepta la compraventa sobre el inmueble ubicado en la Lotizacion Umiña solar N°. TRES, de la Manzana K., del Cantón Manta, compraventa realizada mediante escritura de compraventa de derechos y acciones y hoy como cuerpo cierto en la que fue debidamente representada por la Sra. Maria Eugenia Navia Navia, e inscrita el 22 de Junio de 1983.Y por otra parte la Sra. Betty Elizabeth Palacios Moreira, Casada, una propiedad urbana, ubicada en la Zona de Manta, en la Lotizacion Umiña, (actualmente Avenida 35 y calle 27 S/N) de la Parroquia y Cantón Manta.Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, solar tres de la Manzana K.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000025850	PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300383732	SANTANA PESANTES CARLOS VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300754270	NAVIA NAVIA GLADYS ALINA PROTASIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	610	22/jun/1983	997	998

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : sábado, 10 de marzo de 2012

Número de Inscripción: 327 Tomo:13

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1415 Folio Inicial:6.067

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:6.081

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de febrero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. El inmueble de su propiedad consistente en una propiedad urbana, ubicada en la Zona de Manta, en la Lotización Umiña signado como solar tres de la Manzana K, (actualmente avenida treinta y cinco y calle veintisiete S/N), de la Parroquia y Cantón Manta. El Señor Martin Riera Belmonte legalmente representado mediante poder otorgado a favor de su esposa la Señora betty Elizabeth Palacios Moreira.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000025850	PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1312938358	RIERA BELMONTE MARTIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3028	27/oct/2011	52.672	52.681

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Certificación impresa por :kleire_salto1

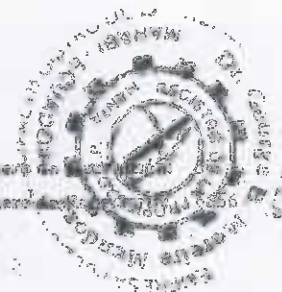
Ficha Registral:42745

viernes, 09 de noviembre de 2018





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el: viernes, 13 de septiembre de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 3255
Número de Expediente: 3255

Tomo: 2
Folio Inicial: 385
Folio Final: 393

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO BETTY PALACIOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1312918352	ALERA BELMONTES MARION	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	8000600480251306	PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	32	13/sep/2013	385	393

[4 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: viernes, 13 de septiembre de 2013

Número de Inscripción: 24

Tomo: 5

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Expediente: 6655

Folio Inicial: 1.260

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.295

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO BETTY PALACIOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1312918352	ALERA BELMONTES MARTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800060039095850	PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	32	13/sep/2013	385	393

**Registro de: HIPOTECAS Y
GRAVAMIENTOS**

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVAMIENTOS

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 2014

Número de Inscripción: 609

Tomo: 32

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Expediente: 3686

Folio Inicial: 12.467

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 12.475

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. Se procede a liberar una parte

Certificación emitida por: [firma]

Acta Registrada: 61763

Valor: 30.000.000

Suplemento al Acta Registrada: 61763

Registro de la Propiedad de

MANTA

Fecha: 20 NOV 2013

del mismo, correspondiente al local 101. Conformado por el local ciento uno (101) (planta baja) y local ciento uno (101) (primera planta alta).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000025850	PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1312938358	RIERA BELMONTE MARTIN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	327	10/mar/2012	6.067	6.081

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:23:37 del viernes, 09 de noviembre de 2018

A petición de: PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

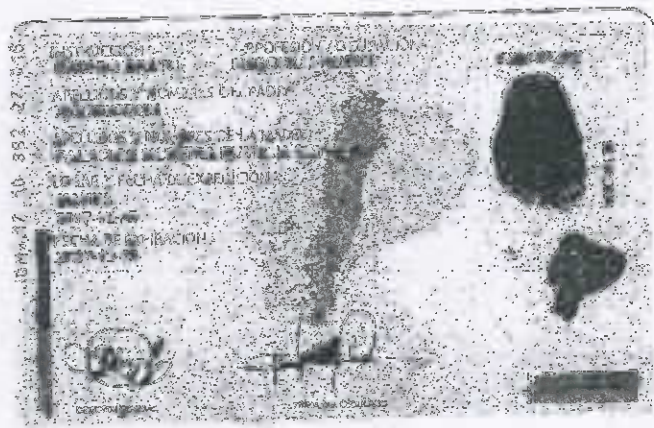


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





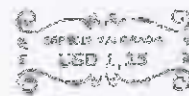


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 00157585

Nº DE ORDENACIÓN : 63437

Fecha: Jueves, 29 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo se constató que:

LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 08-31 09 001

Se localiza en: EDIFICIO BETTY PALACIOS LOCAL 101 (PB. HERRA. PA.)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total: 350,77 m²

Área Construida: 197,28 m²

Área Terreno: 173,15 m²

PROPIETARIOS

Identificación	Propietario
005305456	PALACIOS MOREIRA-BETTY ELIZABETH
002903358	RIERA BELMONTE-MARTIN

VALOR AVALÚO EXPRESADO EN DÓLARES ES DE:

VALOR NO: 29,403.97

CONSTRUCCIÓN: 199,884.10

VALOR TOTAL: 215,294.07

SON: DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de dicho predio de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, con fuerza de la establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019.

C.R.A. Javier Cevallos Morán
Director de Avalúos, Catastro y Registro (C)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.

Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricó, 2018-11-29 16:39:34.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096259

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a PALACIOS MICHEIRA BETTY ELIZABETH / NIERA BELMONTE MARTIN
ubicada EDIFICIO BETTY PALACIOS LOCAL 101 (PB. + 1ERA. PA.)
cuyo AVALLIO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$315284.02 DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES 02/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Gobernador: José Zumbado

Manta, _____

20 DE DICIEMBRE DEL 2010

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125707

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PALACIOS MONTEIRA BETTY ELIZABETH Y RAFAEL DEL ROSARIO MARTIN

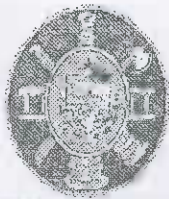
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²⁰ de ^{DICIEMBRE} de 20²⁰

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:

(003100000) EDIFICIO BETTY PALACIOS LOCAL 101 (PE + 1000, PA.)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000124006

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./RUC: PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO BETTY PALACIOS LOCAL 101 (R.C. + 1234 5678)

DIRECCIÓN:

DATOS DEL CREDITO

RIERA DE MONTE MARTIN

CAVE CATASTRAL:

AVILLO PROPIEDAD:

VALOR DEL CREDITO:

REGISTRO DE PAGO

652190

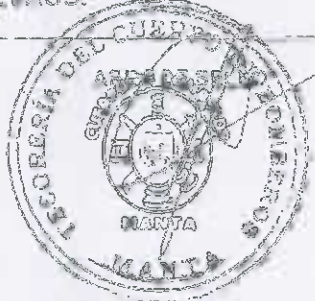
Nº PAGO:

VERONICA GONCAL VINCES

CAJA:

21/12/2018 08:27:34

FECHA DE PAGO:



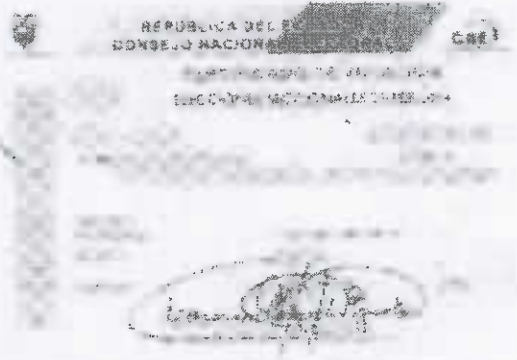
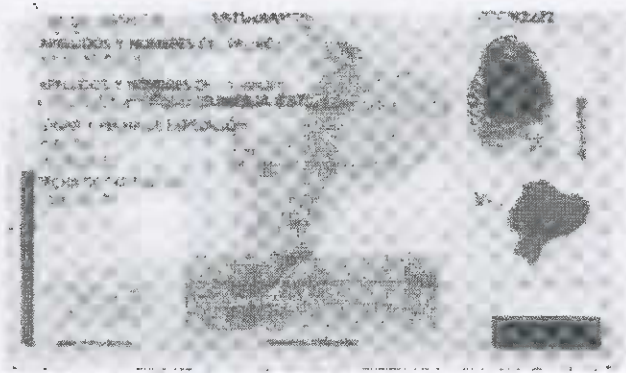
VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDEZ DESTA SOLVENCIA: 11 de marzo de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ARROYO & CONSULTORES

ESTUDIO JURÍDICO COLECTIVO

Señor Notario Público del Cantón Manta

Yo, Betty Elisabeth Palacios Morera, portadora de la cédula de ciudadanía número 130530645-6, divorciada, empresaria, domiciliada en esta ciudad de Manta, ante usted comparezco y fundamentada en lo dispuesto el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, SOLICITO:

Que se sirva protocolizar el Acta de Acuerdo de Mediación, que en dos fojas útiles acompaño, suscrita entre la compareciente y el ciudadano MARTIN RIERA BELMONTTE, en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, el día 14 de agosto de 2015 a las 11h00, con la presencia de la Ab. Mirian Jacqueline Ovando Castro, en su calidad de Mediadora de dicho Centro. Hecho que sea se servirá conferirme a mi costa tres copias debidamente certificadas.

De ser necesario, notificaciones que correspondan las recibiré en el Apartado Judicial Nro. 36 y el correo electrónico arrobiente@hotmail.com, que corresponde al señor Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, a quien expresamente autorizo, para que en mi nombre y representación suscriba y presente tantos y cuantos escritos y peticiones sean necesarios dentro del presente trámite administrativo.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Con copias de ley.

"Feliz quien pudo conocer las causas de las cosas"

Betty Elisabeth Palacios Morera
PETICIONARIA

Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, M.Sc.
Matrícula 13-1999-19 Foro de Abogados de Manabí



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

001327

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la señora Betty Elizabeth Palacios Morera, el día de hoy, en cuatro (04) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo los documentos que constan como fiel copia de su original correspondientes ACTA DE ACUERDO DE MEDIACION N° 084-2015 DEL CENTRO DE MEDIACION Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANTA SUSCRITA ENTRE MARTIN VERA BELMONTE Y BETTY ELIZABETH PALACIOS MOREIRA D. U. A. CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE DOCUMENTOS ADJUNTOS, que antecede.- Manta, a los ochenta y dos del mes de Octubre del dos mil quince (2015).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-004-00002457



20181308009000820

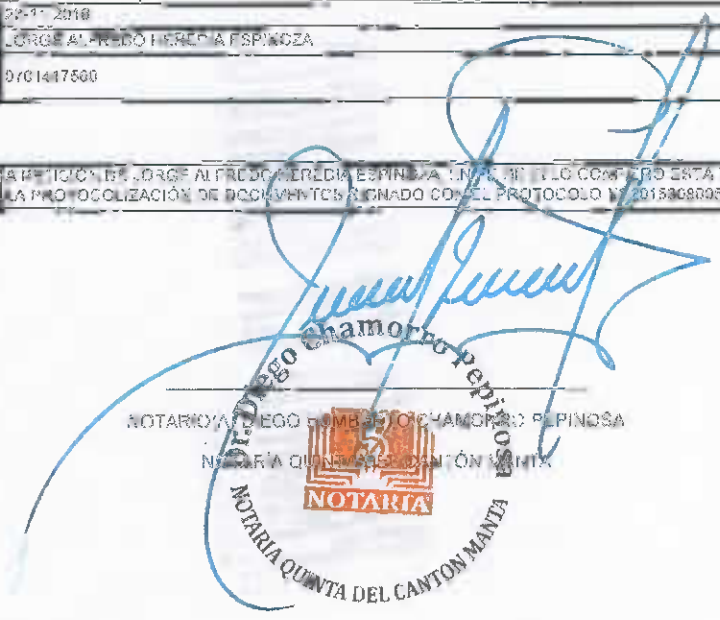
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308009000820

NOTARIO ORGANIZADO:	DR. DIEGO CHAMORRO REPINOSA QUINTA DEL CANTON MANTA
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:41)
COPIA DEL TESTAMENTO:	TERCERA
ACTO QUE SE REALIZA:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

INTERVENIENTES			
INTERVENIENTES POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACION
HEREDIA ESPINOZA JORGE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DEHECHOS	C.C.M.J.A	9701417560
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE ALFREDO HEREDIA ESPINOZA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	9701417560

OBSERVACIONES:	LA PETICION DE JORGE ALFREDO HEREDIA ESPINOZA, EN EL TITULO COMPLETO CON ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS, FIRMADO CON EL PROTOCOLO N° 201808095703167.
----------------	---


NOTARIO DR. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

33

Número de Repertorio:

8619

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Veinte y ocho de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 33 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
05306456	PALACIOS MOREIRA BETTY ELIZABETH	BENEFICIARIO
1212938358	RISRA BELMONTE MARTIN	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO 301 1083109004		42749	RENUNCIA DE GANANCIALES
DEPARTAMENTO 202 1083109003		42748	RENUNCIA DE GANANCIALES
DEPARTAMENTO 201 1083109002		42747	RENUNCIA DE GANANCIALES
ESTACIONAMIENTO 1083109010		42755	RENUNCIA DE GANANCIALES
6			
ESTACIONAMIENTO 1083109009		42754	RENUNCIA DE GANANCIALES
5			
ESTACIONAMIENTO 1083109008		42753	RENUNCIA DE GANANCIALES
4			
ESTACIONAMIENTO 1083109007		42752	RENUNCIA DE GANANCIALES
3			
ESTACIONAMIENTO 1083109006		42751	RENUNCIA DE GANANCIALES
ESTACIONAMIENTO 1083109005		42750	RENUNCIA DE GANANCIALES
LOCAL 101	1083109001	42745	RENUNCIA DE GANANCIALES

Observaciones:

Libro: RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha: 28-dic-2018

Usuario: yesenia.parales

[Handwritten Signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Viernes, 11 de enero de 2019

